

EXP-UNC 0018468/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 179/2014**VISTO**

La donación de bienes efectuada por la Dra. Verónica Iris Marconi, docente de esta Facultad, los cuales fueron adquiridos con fondos provenientes de subsidios otorgados para investigación; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los Sres. decanos de aceptar la donaciones de bienes;

Que corresponde realizar la donación de bienes adquiridos con subsidios a esta Casa de Estudios.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

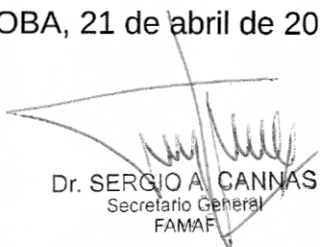
- Una jarra Moulinex BY2975, precio \$ 279,00.-
- Un teléfono CD1911B/77, precio \$ 209,00.-
- Un teléfono CD1911B/77, precio \$ 209,00.-
- Un puntero láser Genius, precio \$ 284,50.-
- Un pen drive Kingston 16GB, precio \$ 146,88.-
- Una silla de escritorio negra, precio \$ 499,00.-
- Una batería UPS, precio \$ 250,00.-
- Una UPS 800 Eaton, precio \$ 1.109,96.-

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de abril de 2014.

ng



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF